

**JUNTA DE ANDALUCIA****Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo**  
**Delegación Territorial en Córdoba**

Núm. 8.415/2014

Ref. Expediente AT 109/07

A los efectos prevenidos en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, se somete a información pública la petición de autorización de modificación de instalación eléctrica de media tensión, cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: Inpecuarias Pozoblanco SL, con domicilio en calle Cronista Sepúlveda 18 en Pozoblanco (Córdoba).
- b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Paraje Dehesa Boyal en Pozoblanco (Córdoba).
- c) Finalidad de la instalación: Mejora de la calidad del suministro eléctrico en la zona.
- d) Características principales:  
Se desmontan tres vanos (del apoyo 1 al apoyo 2, del apoyo 2 al apoyo 3 y del apoyo 3 al apoyo 4) y tres apoyos (2, 3 y 4) del

tramo aéreo de la línea existente entre el apoyo número 16 de la línea rural Gadarramilla y el Parque Cruz del Doctor (Expediente AT 109/07).

Se instala una línea aérea doble circuito y un solo vano de 85 metros de longitud entre el apoyo número 1 del expediente AT 109/07 y el apoyo número 34, final de la línea aérea doble circuito Los Pedroches-Cruz del Doctor (Expediente AT 42/11).

Se instalan dos líneas subterráneas de 165 metros cada una, desde el apoyo número 34, final de la línea aérea doble circuito Los Pedroches-Cruz del Doctor (Expediente AT 42/11), hasta enlazar con las líneas subterráneas existentes que, provenientes del Parque Cruz del Doctor, llegan hasta el apoyo número 4 del expediente AT 109/07.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de la Junta de Andalucía, sita en Calle Tomás de Aquino, 1 y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Córdoba, a 28 de noviembre de 2014. Firmado electrónicamente por el Delegado Territorial, José Ignacio Expósito Prats.